

Sesión No. 4  
29 de febrero de 2012

Resolución  
No. CG.8/2012

**SOLICITUD APROBACIÓN DE LIMITES DE RETIROS EN EFECTIVO EN CUENTAS DE AHORRO  
Y CHEQUES EN AGENCIAS Y VENTANILLAS.**

El Licenciado David Ortiz, Gerente de Finanzas y Operaciones, propuso al Comité Gobierno Corporativo, fijar nuevos límites de pago en efectivo en cuenta de ahorros y cheques en las agencias y ventanillas, clasificando las mismas en categorías A, B, Y C, explicando que han dejado las agencias de Oficina Principal, Danlí, Juticalpa, El Progreso, Tela, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, que tienen un Banco Central cerca de su ciudad para que puedan efectuar pagos en sus cuentas de ahorros de L.100,000.00 y L.200,000.00, respectivamente. En lo que se refiere a la cuenta de cheques la propuesta es de L.50,000.00, L.30,000.00 y L.20,000.00 dependiendo de la clasificación de la agencia.

El Licenciado Nelson Jerez, Gerente de Riesgos y la Licenciada María Elena Kafati, Gerente de Créditos, propusieron que esta petición fuera revisada por cada miembro del Comité Gobierno Corporativo, enfatizando cual es la autorización de pago que puede hacer el cajero sin la autorización del Gerente de la agencia.

Después de escuchar la propuesta hecha por el Licenciado David Ortiz, Gerente de Finanzas y Operaciones, el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIÓ:

1. DAR POR RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL GERENTE DE FINANZAS, PARA DEFINIR LOS LIMITES DE RETIROS EN CUENTA DE AHORROS Y CHEQUES EN LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS, DEPENDIENDO DE SU CLASIFICACION EN A,B, Y C. Y QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ HAGAN SUS COMENTARIOS AL LICENCIADO DAVID ORTIZ, PARA QUE LO PRESENTE EN UNA NUEVA SESIÓN DE ESTE ORGANISMO RESOLUTIVO.
2. ESTA POLITICA DEBE SER SOCIALIZADA EN LOS CONTRATOS DE LOS CLIENTES.
3. PARAMETRIZAR EN EL SISTEMA TECNOLÓGICO LOS LÍMITES A PAGAR EN LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS; DE IGUAL MANERA INCORPORAR LOS LIMITES PARA PAGOS DE LOS CAJEROS CON AUTORIZACIÓN Y SIN AUTORIZACIÓN.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ  
Secretaria Comité Gobierno Corporativo.